



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25681

15/10/2020

58218

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

Todas las medidas implantadas por AENA para hacer frente a la pandemia de la COVID-19 en todos los aeropuertos de la red se han ido adoptando, en todo momento, siguiendo escrupulosamente lo establecido por el Ministerio de Sanidad.

Para ello, con fecha 26 de junio, se firmó un Convenio entre ambas partes mediante el cual el gestor aeroportuario apoya con medios humanos y tecnológicos al Ministerio de Sanidad para llevar a cabo estos controles.

Para su cumplimiento, AENA contrató, con inicio el 1 de julio de 2020, dos expedientes para la realización de controles en los aeropuertos de la red de AENA con tráfico internacional. Es relevante señalar que estos expedientes se encuentran implantados al 100% en los aeropuertos de la red de AENA con tráfico internacional, siendo los mismos los siguientes:

- Servicio de Control Primario en llegadas COVID-19, basado en la toma de temperatura, control documental y control visual del estado del pasajero. Este expediente se adjudicó a la empresa INTERSERVE FACILITIES SERVICES S.A.U. A fecha 25 de septiembre se han certificado 4.065.961 euros.
- Servicio de Control Sanitario Secundario en llegadas COVID-19, cuyo objeto es la evaluación clínica y epidemiológica de los viajeros que tras el primer control sean identificados como sospechosos. Este expediente fue adjudicado a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. A fecha 25 de septiembre se han certificado 3.427.445 euros.

El presupuesto inicialmente estimado en 2020 a las actuaciones en el ámbito de los controles sanitarios es de 30 millones de euros.



Por otro lado, cabe mencionar que AENA trabajó en la identificación de procesos aeroportuarios seguros y coordinados para que, una vez eliminadas las restricciones a la movilidad, todos los aeropuertos de su red pudiesen retomar la operatividad de una manera segura y que generase confianza a los pasajeros.

Para ello se creó un Grupo de Recuperación Operativa interno, en el que se encontraban representadas todas las áreas de la empresa, que ha diseñado un Plan de Recuperación Operativa en el que se han incluido las medidas a implantar en los aeropuertos de la red, en línea con las recomendaciones de EASA (Agencia Europea de Seguridad Aérea) y de ECDC (Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades) y las directrices de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).

Estas medidas comprenden varios ámbitos de actuación (limpieza y desinfección, señalización de distancia de seguridad, medios de protección física como mamparas de metacrilato, ventilación...) y abarcan todos los procesos aeroportuarios (facturación, control de seguridad, control de pasaportes, embarque, desembarque, recogida de equipajes y áreas comerciales) para garantizar la seguridad de pasajeros y trabajadores ante la COVID-19.

El presupuesto relacionado con las medidas del Plan de Recuperación Operativa, tanto de inversión como gasto, que se distribuye entre los diferentes aeropuertos en función de las necesidades de cada uno, es el siguiente:

	Certificado a 25 septiembre	Previsión 2020
Total gasto en euros	11.192.575	28.994.016
Total inversión en euros	1.165.958	12.365.727

En lo que respecta a los gastos relacionados con el COVID-19 para la atención a trabajadores de AENA, hay que señalar que se han llevado a cabo los siguientes expedientes:

- Expediente para el “Suministro de equipos de protección respiratoria (mascarillas)”, adjudicado a TRANSDUERO S.L., por un importe de 239.000 euros.
- Expediente para el “Suministro de guantes de nitrilo”, adjudicado a TRANSDUERO SL, por un importe de 68.400 euros.
- Expediente para el “Suministro de gel hidroalcohólico”, adjudicado a PROQUIMIA, S.A., por un importe de 63.800 euros.



- Expediente para el “Suministro de toallitas desinfectantes”, adjudicado a TIENDAS MARPI SL, por un importe de 32.680 euros.
- Expediente para el “Suministro de varios productos de protección individual”, adjudicado a PASTOR EPPS, S.L., por un importe de 27.180 euros.

A este respecto cabe señalar que todas las cantidades de los citados expedientes ya han sido abonadas.

En cuanto al número de pruebas realizadas por AENA a sus empleados, con carácter voluntario, se indica que desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre de 2020, para la detección del virus del COVID-19, han sido las siguientes:

- Test inmunoglobulinas – SARS-CoV-2: ensayo rápido cromatográfico para la detección cualitativa de anticuerpos IgG e IgM contra SARS-CoV-2 en sangre capilar de la yema del dedo, por un importe de 502.732 euros (10.028 pruebas realizadas en total).
- Detección cualitativa de COVID-19 por RT-PCR por un importe de 163.211 euros (1.191 pruebas realizadas en total).

Para la realización de las todas estas pruebas AENA ha licitado el expediente “Realización de pruebas de detección de COVID-19”, que se adjudicó a la empresa EurofinsMegalab SLU. A fecha de respuesta de la iniciativa, el gasto por estas pruebas asciende a 665.943 euros.

Por otra parte, hay que mencionar que, actualmente, los test RÁPIDOS DE ANTÍGENOS y test ELISA no se están realizando en AENA. No obstante, para el año 2021 está prevista la publicación de un nuevo expediente de pruebas para detección de COVID-19, por lo que, si fuese necesario, este tipo de pruebas podrían incluirse en el citado expediente.

En lo que respecta a la compensación por las horas extraordinarias realizadas por el personal propio de medicina del trabajo, hay que indicar que, a la fecha de respuesta, el único centro afectado ha sido el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, donde se han realizado un total de 23 horas extraordinarias por parte del personal propio de Médico/as y Enfermero/as, suponiendo un coste de 573,43 euros.

Por otro lado, cabe mencionar que, desde el año 2017 hasta la fecha, el gestor aeroportuario ha abonado a la empresa Quirón Prevención S.L., las cantidades de 462.914 euros y 319.707 euros, correspondientes a dos expedientes (DRH-553/2015 y



DRH-546/2017), para el “Servicio de actividades específicas en materia de prevención de riesgos laborales, así como asesoramiento y apoyo al servicio PRL”.

En ambos expedientes, el concepto de gasto es la prestación del servicio de actividades específicas en prevención de riesgos laborales (principalmente, realización de reconocimientos médicos).

Asimismo, hay que indicar que, la previsión de gasto correspondiente al único expediente del que son adjudicatarios la empresa Quirón Prevención S.L., citado previamente, DRH-546/2017, es de 239.970 euros en 2020 y 7.000 en 2021. Este expediente comenzó en enero de 2020 y su función principal es la realización de reconocimientos médicos. El mismo se licitó por procedimiento abierto, mediante concurso público de libre concurrencia y finaliza el 29 de enero de 2021.

La renovación de este expediente se realizará mediante concurso público, por lo que, a fecha de hoy, no se puede saber si esta misma empresa será la adjudicataria del nuevo expediente.

Finalmente, cabe señalar que las cantidades citadas serán abonadas íntegramente por el gestor aeroportuario.

En cuanto al servicio de prevención que presta ENAIRE en los aeropuertos, se indica que está únicamente destinado a los trabajadores de ENAIRE que prestan sus servicios en las Torres de Control en las que proveemos servicios de navegación aérea. Por tanto, no implica contacto con los pasajeros.

ENAIRE desde el mes de marzo pasado, fecha en la que se decretó el estado de alarma por el COVID-19, ha incurrido en numerosos gastos para dotar de todo tipo de material de prevención a sus trabajadores en todas sus dependencias. Dichos gastos se relacionan en el **anexo I** adjunto: Gastos COVID.

Respecto a las pruebas PCR contratadas por ENAIRE para su realización de forma voluntaria a los trabajadores, se informa que el importe es el que se muestra a continuación.

	EMPRESA	UNIDADES	CERTIFICADO
PCR	LABORATORIO ECHEVARNE	231	54.780,00 euros
PCR	QUIRÓN PREVENCIÓN	25	2.990,75 euros

El número de pruebas PCR realizadas para trabajadores de ENAIRE por dependencia se encuentran en el **anexo II** adjunto: Test PCR.



Hasta el 15 de octubre de 2020 en ENAIRE no se han realizado TEST RÁPIDOS DE ANTIGENOS.

En cuanto al número de TEST ELISA contratados por ENAIRE y realizados de forma voluntaria para los trabajadores por empresa y el importe facturado, se indica que es el siguiente:

	EMPRESA	UNIDADES	CERTIFICADO
TEST ELISA	QUIRÓN PREVENCIÓN	2324	75.832,12 euros

El número de TEST ELISA realizados por dependencia se encuentran en el **anexo III** adjunto: Test ELISA.

Los TEST RÁPIDOS por empresa e importe facturados son:

	EMPRESA	UNIDADES	CERTIFICADO
TEST RÁPIDO	MEGALAB	418	21.780,00 euros

Y el número de TEST RÁPIDOS por dependencias se encuentra en el **anexo IV** adjunto: Test RÁPIDOS.

ENAIRE a fecha de hoy esta preparando la adquisición de test rápidos de antígenos para la realización a sus trabajadores en determinadas circunstancias.

Sobre la pregunta de las horas extras, ENAIRE cabe informar lo siguiente:

Se han realizado 44,3 horas extraordinarias por un importe de 1040,73€ en el Centro de Control de Madrid/Torrejón.

El resto del personal propio de ENAIRE que desarrolla las funciones indicadas ha efectuado su prestación laboral dentro de la jornada ordinaria que tiene establecida.

En relación con las cuestiones sobre Quirón Prevención S.L , se indica que la información solicitada se encuentra en el **anexo V**: Preguntas QUIRÓN.

ENAIRE informa que las cantidades de dinero comunicadas han sido y serán pagadas por ENAIRE.

Madrid, 04 de diciembre de 2020